



RESOLUCIÓN N° 056-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 05 de mayo de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 000186-2025-UNHEVAL-SG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario-CEU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2022, se proclamó y acreditó a la Dra. LUISA MADOLYN ALVAREZ BENAUTE, como Representante de docentes en la Categoría Auxiliar ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 2552-2024-UNHEVAL, de fecha 01 de julio de 2024, modificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3317-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de setiembre de 2024, se resuelve promover a partir del 01 de enero de 2025 en la categoría de docente asociado a dedicación exclusiva a la Dra. LUISA MADOLYN ALVAREZ BENAUTE.

Que, se constató que se cuenta con miembro accesitario; por lo que el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones, habilita al Dra. EUDONIA ISABEL ALVARADO ORTEGA como Representante de docente en la Categoría Auxiliar ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- DAR POR CONCLUIDO la representación de la Dra. LUISA MADOLYN ALVAREZ BENAUTE**, como Representante de docentes en la Categoría Auxiliar ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- HABILITAR a la Dra. EUDONIA ISABEL ALVARADO ORTEGA**, como Representante de docente en la Categoría Auxiliar ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 06 de mayo de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 056-2025-UNHEVAL-CEU

3. NOTIFICAR la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes **Dra. LUISA MADOLYN ALVAREZ BENAUTE** y al **Dra. EUDONIA ISABEL ALVARADO ORTEGA**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Dr. AGUSTÍN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afci

DISTRIBUCION:

Rector/VRecad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.